



# F.E.C. Federación de Entidades de Combustibles

Sede Central: Calle 15 N° 1334 (1900) La Plata - +54- 221-451- 0562/453 - 7277 - fecoba1986@gmail.com

Filial Capital: Avda. Corrientes N° 818 Piso 8 Of. 807 (1043) C.A.B.A. - +54-11- 4322-0553 - feccapital@gmail.com

Apelando a su cordialidad y vocación política de servicio, y atentos a la proximidad de las definiciones sobre el futuro del gobierno en la Argentina, con las expectativas energéticas y económicas que afectan al sector de Estaciones de Servicio, la Federación de Entidades de Combustibles nos dirigimos a Usted, para lograr una respuesta específica sobre las propuestas para nuestra actividad.

La incertidumbre aqueja a los colegas dueños de bocas de expendio de combustibles, como resultado de la instalación de cupos de entrega, aumentos de sueldos de los empleados, costos inflacionados de más del 120% anual y precios congelados al surtidor, es muy profunda y nos abre un panorama preocupante para el futuro inmediato.

Por ello y de cara al 22 de octubre, cuando la ciudadanía vote en las urnas a su nuevo gobierno, nuestra entidad signataria del CCT 488/07, le solicitamos que como candidato /a nos aporte claridad de conceptos en relación con los incumplimientos por parte de las petroleras de las entregas en tiempo y forma para sus respectivos operadores, como primera instancia.

Entendemos que si bien se trata de una situación de momento, queremos saber qué piensa como aspirante a la presidencia, para que la estabilidad y la normalidad se afiance en nuestra actividad, lo que nos permitirá una planificación acorde a lo que son las empresas pymes que brindan trabajo a más de 60 mil familias en todo el país.

Confiamos en que en el caso de ser electo/a Presidente impulse desde su puesto una reforma integral de las normas que regulan el mercado minorista de combustibles, para que se fomente desde la presidencia un sistema de reparto de ganancias en el cual se tenga en cuenta un 16% de utilidades, libres de impuestos para el estacionero.

Proponemos con toda humildad y espíritu colaborativo que evalúe la posibilidad de incorporar una cláusula por la cual, se contemple un 1% de cada aumento del precio de los combustibles neto para el estacionero, para lograr el objetivo de sostener el nivel de rentabilidad acorde al movimiento de la economía en general.

Sugerimos finalmente que una vez en el poder, haga uso de las leyes que ya están en vigencia desde la secretaría de comercio para asegurar el normal abastecimiento de naftas y gasoil en cualquier época del año, lo cual, a su entender no solamente brindará tranquilidad a expendedores y consumidores, sino que sentará las bases para un camino de normalización de toda la economía en general.

Juan Carlos Basilico  
PRESIDENTE DE FEC